

Apoyándose en un informe elaborado por Fide

Aevecar denuncia ante Industria "la posible ilegalidad" de las low cost

Las estaciones de servicio convencionales continúan con su particular cruzada contra las gasolineras fantasma y lo hacen apoyándose en expertos en materia jurídica que avalan las críticas que los gasolineros hacen a este tipo de instalaciones. Así, Aevecar ha presentado recientemente en el Ministerio de Industria un informe elaborado por Fide Asesores Legales y Tributarios en el que la firma especializada en el sector del carburante pone en entredicho la legalidad de las gasolineras low cost.

Manuel Amado, presidente de la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Barcelona y de la Federación Catalana de Estaciones de Servicio, además de vicepresidente de la Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (Aevecar), se ha reunido recientemente en Madrid con el subdirector general de Hidrocarburos del Ministerio de



Eduardo Espejo, socio de Fide Asesores Legales y Tributarios.



Manuel Amado, presidente de la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Barcelona y de la Federación Catalana de Estaciones de Servicio, además de vicepresidente de Aevecar.

EL INFORME DE FIDE CONCLUYE QUE LAS UNIDADES DE SUMINISTRO DESATENDIDAS "PRESENTAN DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PUEDEN ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS BÁSICOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS"

Industria, Sergio López, a quien ha trasladado sus opiniones acerca de "la posible ilegalidad" de las gasolineras low cost.

Amado ha acudido al Ministerio de Industria con un estudio elaborado por Fide Asesores Legales y Tributarios a petición de Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Barcelona. En ese informe, el despacho especializado en el sector de hidrocarburos concluye que las unidades de suministro desatendidas "presentan dificultades para cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y pueden atentar contra los derechos básicos de consumidores y usuarios".

El estudio subraya varios hechos diferenciales que hacen la actividad de las gasolineras fantasma difícilmente compatible con la legalidad. Entre ellas destaca la ausencia de personal especializado en la manipulación de mercancías peligrosas, con los riesgos para los usuarios que podrían derivarse de ello. "Por ejemplo—explican desde Fide—no se puede detectar ni evitar que algún cliente reposte fumando, con las luces encendidas, el motor en marcha o hablando por el teléfono móvil".

Entre los peligros derivados de la ausencia de personal, el informe cita la imposibilidad de "controlar el uso de envases no homologados, ni evitar posibles derrames o comprobar que no haya peligro después de una pequeña fuga, no se puede detectar si hay mangueras en mal estado ni sustituir rápidamente, ni es factible garantizar el permanente abastecimiento".

Consumo y seguridad

Según el informe, también es difícil que las low cost puedan observar la normativa de consumo, pues los automovilistas que reposten en ese tipo de instalaciones difícilmente tendrán acceso a las hojas de reclamaciones o facturas de compra.

En resumen, desde Fide aseguran que "las instalaciones low cost delatan una serie de deficiencias

Un incendio en una gasolinera fantasma confirma los temores de Aevecar

Apenas unas semanas después de que Aevecar, a través de su vicepresidente, Manuel Amado, presentará al subdirector general de Hidrocarburos del Ministerio de Industria el informe elaborado por Fide, un peligroso suceso vino a dar la razón a quienes alertan de los problemas de seguridad que conlleva el hecho de que una gasolinera no cuente con ningún operario que atienda las instalaciones.

Y es que la gasolinera Punta Solera, ubicada en el municipio barcelonés de Rubí, fue parcialmente calcinada por un incendio que se produjo cuando un vehículo estaba efectuando la operación de repostaje. Según han confirmado algunos testigos del suceso a la televisión local Rubitv.cat, el fuego pudo deberse a que durante la operación de llenado del depósito los dos ocupantes de una autocaravana que ha quedado totalmente calcinada estaban manipulando un generador eléctrico.

Afortunadamente, sólo ha habido que lamentar un herido leve, pero la gasolinera ha quedado parcialmente destruida a pesar de que hasta seis dotaciones de bomberos se emplearon a fondo para extinguir el incendio.

Se trata sólo de un aviso de lo que puede llegar a suceder si el modelo de gasolineras fantasma continúa multiplicándose por la geografía española sin que la Administración tome cartas en el asunto para mejorar la seguridad de las instalaciones de suministro de productos petrolíferos.

EL INFORME CITA LAS DEFICIENCIAS "QUE SUPONEN LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO A UN SERVICIO PÚBLICO A PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, VULNERANDO UN DERECHO FUNDAMENTAL RECOGIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 19 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA"

e incumplimientos vulnerando lo dispuesto en normativa de consumo, seguridad o lo establecido en disposiciones específicas de diferentes comunidades autónomas".

"Destacan las deficiencias que se refieren a medidas de seguridad en la manipulación de mercancías peligrosas sin el control, supervisión y/o auxilio de una persona debidamente formada a los efectos", asevera el documento elaborado por Fide, que también cita "las que afectan a derechos básicos de los consumidores o usuarios".

Discriminación a los discapacitados

El documento elaborado por Fide y presentado por Manuel Amado a Sergio López toca también el capítulo de las personas con discapacidad, que en muchas ocasiones no pueden repostar sin ayuda y para quienes sería imposible lle-

nar el tanque de sus automóviles en una gasolinera fantasma.

En este sentido, el informe cita las deficiencias "que suponen la imposibilidad del acceso a un servicio público, tal y como se define en la resolución a la Consulta número 12/2003 del Instituto Nacional de Consumo, a personas con algún tipo de discapacidad, vulnerando un derecho fundamental recogido en los artículos 14 y 19 de la Constitución Española".

Tras reunirse con Sergio López para trasladarle las demoledoras conclusiones del informe, Manuel Amado se ha mostrado moderadamente satisfecho de la respuesta que le ha ofrecido el subdirector general de Hidrocarburos, quien se ha comprometido a estudiar a fondo el documento y a mantener el contacto con las organizaciones empresariales que defienden los intereses de los empresarios del sector.